



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

## RECTORADO

Lima, 26 de Diciembre del 2024

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 015173-2024-R/UNMSM

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N° 53200-20240000261 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre Cronograma de Actividades Académicas 2025 de Pregrado.

#### CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N.° 012744-2023-R/UNMSM del 24 de noviembre del 2023 se aprobó el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2024** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes a los Cursos de Verano 2024-0, Año Académico 2024 y a los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II;

Que mediante Oficio N.° 001098-2024-VRAP/UNMSM el Vicerrectorado Académico de Pregrado remite el Cronograma de Actividades Académicas de Pregrado 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su aprobación ante el Consejo Universitario;

Que con Provéido N.° 017178-2024-R-D/UNMSM del 20 de diciembre del 2024 el Despacho Rectoral autoriza lo solicitado con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.;

#### SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2025** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes a los Cursos de Verano 2025-0, Año Académico 2025 y a los Semestres Académicos 2025-I y 2025-II, que en fojas dos (2) forma parte de la presente Resolución.
- 2° Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, Sistema Único de Matrícula y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA**  
**RECTORA**

soa



# CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO AÑO 2025

## CURSOS DE VERANO

RÉGIMEN	ACTIVIDAD	FECHA
<b>CURSOS DE VERANO 2025-0</b>	Cursos habilitados para la matrícula	Viernes 03 de enero
	Matrícula	Lunes 06 y martes 07 de enero
	Clases	Inicio: miércoles 08 de enero
		Término: martes 04 de marzo
	Ingreso de notas	miércoles 05 y jueves 06 de marzo
	Cierre de actas	Hasta el viernes 07 de marzo

## RÉGIMEN ANUAL

RÉGIMEN	ACTIVIDAD	FECHA
<b>ANUAL 2025</b>	Programación de asignaturas	Lunes 03 de febrero al viernes 18 de marzo
	Reactualización de matrícula / reserva de matrícula	Hasta el miércoles 05 de marzo (*)
	Cursos habilitados para la matrícula	Lunes 10 y martes 11 de marzo
	Matrícula regular	Lunes 12 al martes 18 de marzo
	Primera Rectificación de matrícula / Matrícula extemporánea	Luneses 05 al viernes 09 de Mayo
	Registro de fórmulas y generación de evaluaciones	Lunes 21 al viernes 25 de abril (**)
	Anulación de matrícula	Miercoles 17 al viernes 19 de setiembre
	Convalidación de asignaturas	Hasta 45 días después de la fecha de ingreso.
	Evaluación del desempeño docente por estudiantes	Lunes 21 julio al viernes 01 de agosto(***)
	Segunda rectificacion de matricula	Lunes 20 al viernes 24 de octubre (****)
	Clases	Inicio: lunes 24 de marzo
		Término: sábado 22 de noviembre
	Sustitutorios / Rezagados	Lunes 24 al miércoles 26 de noviembre
	Ingreso de Notas Finales	Lunes 24 al viernes 28 de noviembre
	Cierre de actas	Lunes 01 al viernes 05 de diciembre
	Examen de aplazados	Miercoles 10 de diciembre
Ingreso de notas de examen de aplazados	Jueves 11 y viernes 12 de diciembre	
Internado para el área de Ciencias de la Salud	Hasta el 31 de marzo del 2026	

(\*) Fecha límite para presentar al SUM la resolución de decanato que autorice Reactualización de matrícula o Reserva de Matrícula. Cada Facultad tiene la autonomía de establecer los plazos previos para que el estudiante presente su solicitud y documentos con la debida antelación.

(\*\*) Posterior al proceso de Rectificación de Matrícula

(\*\*\*) Anual, al cuarto mes de iniciado el año académico; según artículo 6° del Reglamento de Evaluación del desempeño docente por estudiantes.

(\*\*\*\*) La segunda rectificación de matrícula debiera ser unicamente para retiros de curso



**UNMSM**

Firmado digitalmente por CABRERA  
CARRANZA Carlos Francisco FAU  
20148092282 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17.12.2024 11:41:21 -05:00

## RÉGIMEN SEMESTRAL

RÉGIMEN	ACTIVIDAD	FECHA
<b>SEMESTRE 2025-I</b>	Programación de asignaturas primer y segundo semestre	Lunes 03 de febrero al viernes 21 de marzo
	Reactualización de matrícula / reserva de matrícula	Hasta el miércoles 05 de marzo (*)
	Cursos habilitados para la matrícula	Lunes 10 y martes 11 de marzo
	Matrícula regular	Miércoles 12 al martes 18 de marzo
	Primera Rectificación de matrícula / Matrícula extemporánea	Martes 01 al viernes 04 de abril
	Registro de fórmulas y generación de evaluaciones	Lunes 21 al viernes 25 de abril (**)
	Evaluación Parcial	Lunes 12 al sábado 17 de mayo
	Evaluación del desempeño docente por estudiantes	Lunes 21 de abril al viernes 02 de mayo (***)
	Segunda Rectificación de matrícula	Lunes 19 al viernes 23 de mayo (****)
	Anulación de matrícula	Miércoles 28 al viernes 30 de mayo
	Convalidación de asignaturas	Hasta 45 días después de la fecha de ingreso.
	Clases	Inicio: Lunes 24 de marzo
		Término: sábado 12 de julio
	Evaluación Final	Lunes 07 al sábado 12 de julio
	Sustitutorios / Rezagados	Lunes 14 al viernes 18 de julio
	Ingreso de notas	Lunes 21 al miércoles 23 de julio
	Cierre de actas	Jueves 24 y viernes 25 de julio.
Examen de aplazados	Miércoles 30 de julio	
Ingreso de notas de examen de aplazados	Jueves 31 de julio (*****)	

<b>SEMESTRE 2025-II</b>	Reactualización de matrícula y reserva de matrícula	Hasta el viernes 01 de agosto (*)
	Cursos habilitados para la matrícula	Viernes 01 y lunes 04 de agosto
	Matrícula regular	Lunes 04 al viernes 08 de agosto
	Primera Rectificación de matrícula / Matrícula extemporánea	Lunes 01 al viernes 05 de setiembre
	Registro de fórmulas y generación de evaluaciones	Lunes 15 al viernes 19 de setiembre (**)
	Evaluación Parcial	Lunes 06 al sábado 11 de octubre
	Evaluación del desempeño docente por estudiantes	Lunes 15 al viernes 26 de setiembre (***)
	Segunda Rectificación de matrícula	Lunes 20 al viernes 24 de octubre
	Anulación de matrícula	Lunes 27 al viernes 31 de octubre
	Clases	Inicio: Lunes 18 de agosto
		Término: sábado 06 de diciembre
	Evaluación Final	Lunes 01 al viernes 05 de diciembre
	Sustitutorios / Rezagados	Miercoles 10 al Viernes 12 de diciembre
	Ingreso de notas	Lunes 15 al miércoles 17 de diciembre
	Cierre de actas	Jueves 18 y viernes 19 de diciembre
	Examen de aplazados	Viernes 19 de diciembre
	Ingreso de notas de examen de aplazados	Lunes 22 de diciembre (*****)
Internado para el área de Ciencias de la Salud	Hasta el 31 de marzo de 2026	

(\*) Fecha límite para presentar al SUM la resolución de decanato que autorice Reactualización de matrícula o Reserva de Matrícula. Cada Facultad tiene la autonomía de establecer los plazos previos para que el estudiante presente su solicitud y documentos con la debida antelación.

(\*\*) Posterior al proceso de Rectificación de Matrícula

(\*\*\*) Semestral, al segundo mes de iniciado el semestre académico; según artículo 6° del Reglamento de Evaluación del desempeño docente por estudiantes.

(\*\*\*\*) La segunda rectificación de matrícula debiera ser unicamente para retiros de curso

(\*\*\*\*\*) Las condiciones del examen de aplazados lo determina cada facultad



Firmado digitalmente por CABRERA  
CARRANZA Carlos Francisco FAU  
20148092282 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17.12.2024 11:41:30 -05:00